



C I R C U L A R CSJCUC20-119

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS ESPECIALMENTE JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: PROTOCOLO OPERATIVO PARA EL ENVIO POR EL INPEC DE LAS SOLICITUDES DE DETENCION Y PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA.

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

En Desarrollo del Decreto Legislativo 546 de 2020, me permito remitirles el protocolo operativo para el envío por el Inpec de las solicitudes de detención y prisión domiciliaria transitoria y otros archivos indispensables para llevar a cabo esta gestión:

1. Compromiso que debe suscribir el condenado o sindicado beneficiario de la detención o prisión domiciliaria transitoria.
2. Directorio correos electrónicos de INPEC
3. Directorio correos electrónicos de JEPMS del país.
4. Estadísticas de PPL por EDON y condición.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.